

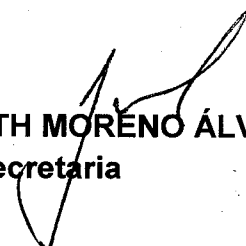


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y BETTY LEÓN GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN
RADICACION: 2018-00447-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de marzo de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

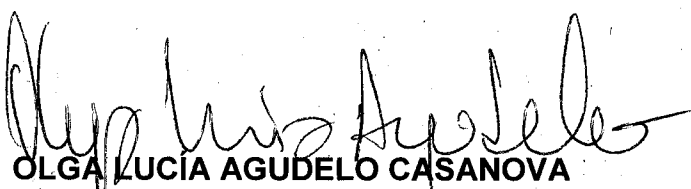
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2.020)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, obrante a folios 96 y 97, y se pone en conocimiento a la parte actora, para que sufrague el costo de la prueba de ADN, según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

De otro lado, se tiene por agregado el memorial y el anexo allegado por la apoderada de la parte actora, vistos a folios 94 y 95, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 200 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>012</u> del <u>13 MAR 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria